

DECRETO N° 1454

NEUQUÉN, 23 AGO 2001

VISTO:

El Registro N° 0719/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 504/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el informe mencionado se solicita la confección de la norma legal por la cual se regularice la ubicación funcional del agente ANDIA EDUARDO, L.P. N° 5552/0, con efectividad al 16-03-01 y por excepción al Memo N° 006/01 del Despacho de Intendencia, quien pasará a revestir en el Agrupamiento Servicios Generales -Capítulo IX- Artículo 25º) del Escalafón Municipal, en la órbita de la División Automotores y Control de Combustibles -Dirección de Administración ETON y Automotores -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones-, Subsecretaría de Economía de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana (Código de Imputación N° 020I090102);

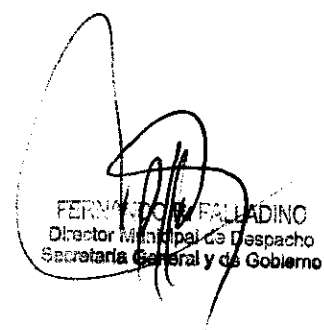
Que asimismo se requiere autorizar, como excepción al Memo N° 006/01 del Despacho de Intendencia, el traslado del agente ALTUNA GUSTAVO RICARDO, L.P. N° 7037/0, a partir de su notificación, desde la División Producciones Culturales -Dirección Proyección Cultural-, Dirección General de Cultura, de la Subsecretaría de Cultura, Secretaría General y de Gobierno a la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental- de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Código de Imputación N° 050G070202);

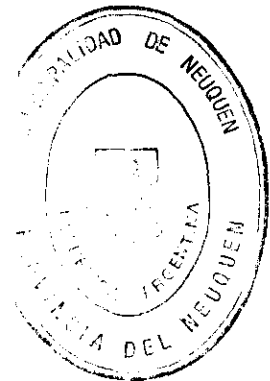
Que también solicita se autorice el traslado del agente SOTO JOSÉ ARIEL, L.P. N° 6719/0, a partir de su notificación y como excepción al Memo N° 006/01 del Despacho de Intendencia, desde la División Parque Automotor -Dirección General de Administración- de la Subsecretaría de Gobierno a la Dirección de Supervisión Operativa -Dirección General de Transporte- de la Subsecretaría General, ambas dependientes de la Secretaría General y de Gobierno (Código de Imputación N° 040D040203);

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que no existen objeciones en cuanto a los pases solicitados;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de ...2º///


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



///...2°

Presupuesto, Pases N°s. 397/01, 732/01 y 742/01;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

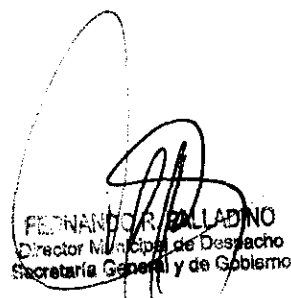
Artículo 1°) **UBICAR FUNCIONALMENTE**, con efectividad al 16-03-01, al agente ----- **ANDIA EDUARDO, L.P. N° 5552/0, D.N.I. N° 13.254.630, Categoría 18, Clase 1957**, como excepción al Memo N° 006/01 del Despacho de Intendencia, en la órbita de la División Automotores y Control de Combustibles -Dirección de Administración ETON y Automotores- de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Economía de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana (Código de Imputación N° 020I090102).-

Artículo 2°) El agente **ANDIA EDUARDO, L.P. N° 5552/0**, pasará a revistar en el ----- Agrupamiento Servicios Generales -Capítulo IX- Artículo 25°) del Escalafón Municipal.-

Artículo 3°) **AUTORIZAR** el traslado del agente **ALTUNA GUSTAVO RICARDO, ----- L.P. N° 7037/0, D.N.I. N° 21.553.926, Categoría 12**, a partir de su notificación y como excepción al Memo N° 006/01 del Despacho de Intendencia, desde la División Producciones Culturales -Dirección Proyección Cultural-, Dirección General de Cultura, de la Subsecretaría de Cultura, Secretaría General y de Gobierno a la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental- de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Código de Imputación N° 050G070202).-

Artículo 4°) **AUTORIZAR** el traslado del agente **SOTO JOSÉ ARIEL, L.P. N° ----- 6719/0, D.N.I. N° 24.659.570, Categoría 12, Clase 1975**, a partir de su notificación y como excepción al Memo N° 006/01 del Despacho de Intendencia, desde la División Parque Automotor -Dirección General de Administración- de la Subsecretaría de Gobierno a la Dirección de Supervisión Operativa -Dirección General de Transporte- de la Subsecretaría General, ambas

...3°///


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...3º

dependientes de la Secretaría General y de Gobierno (Código de Imputación N° 040D040203).-

Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 7º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text 'SECRETARÍA DE GOBIERNO' and 'PROVINCIA DEL NEUQUÉN'.